

DECRETO Nº 1020

CHIGUAYANTE, 0 1 JUN. 2012

VISTOS

: estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participe en la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, a realizarse entre el 11 al 15 de Junio de 2012, en la Ciudad de Viña del Mar; el Decreto Alcaldicio Nº 2.292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- : 1) Desígnase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participe en la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, "El Valor de la Comunicación y sus Técnicas para la Persuasión y el Convencimiento" a contar del día 11 al 16 de Junio de 2012, en la Ciudad de Viña del Mar.
- 2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.004 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de \$420.058.- correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a cuota de inscripción equivalente a \$100.000.- a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

G'TOMAS SOLIS NOVA

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Jaime Peña Vásquez
- Secretaria Municipal.

TSN/LTS/pir.